



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P04246

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
AACONSULTING CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ

A FAVOR DE:

JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ

JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA

CUANTIA: USD. 6840,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), ante mí Doctora Tamara Garcés Almeida Notaria sexta del Cantón Quito, comparecen a la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, JOSÉ PATRICIO PUEBLA ALVAREZ, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ, DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTE el señor José Patricio Puebla Alvarez por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores José Eduardo Valenzuela Vásconez, Diego Andres Arévalo Martinez y Juan Miguel Andrade Loza, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A). La compañía AACONSULTING CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez de abril del dos mil doce y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de abril de dos mil doce. B). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veinte y cuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** El cedente señor José Patricio Puebla Alvarez, es propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía quién cede la totalidad de dichas participaciones de acuerdo al siguiente detalle: **A)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martinez. **B)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza. Los cesionarios aceptan las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:-----

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásquez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que la CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción.-

CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA:**

DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió

Tamara Garcés Almeida

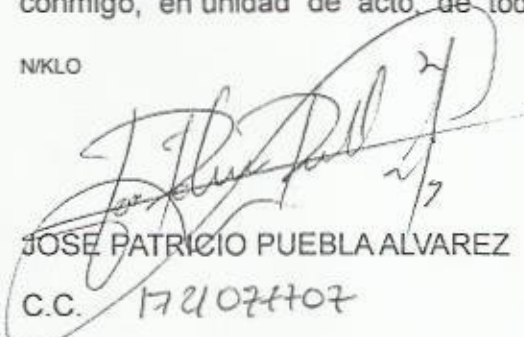
Notaría Sexta

Quito D.M.



favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

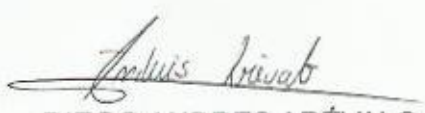
N/KLO


JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ

C.C. 174074407


JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

C.C. 1716729544


DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ

C.C. 1711621340



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA
C.C. 171598277-1

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171598277-1

APellidos y Nombres: ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE WILSON
APellidos y Nombres de la Madre: LOZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-15

E224311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005
NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0034
CÉDULA: 1715982771
ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: RUMIPAMBA
PASADORA: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171162134-0

APellidos y Nombres
AREVALO MARTINEZ
DIEGO ANDRES

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento 1996-08-04
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
AREVALO ARROBA VICENTE GUSTAVO

Apellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ SANDRA EDIT

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-05-31

Fecha de Expiración
2023-05-31

V4533M222

01162134

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0120 1711621340
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPILA
PARRÓQUIA
ZONA

1
1
2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

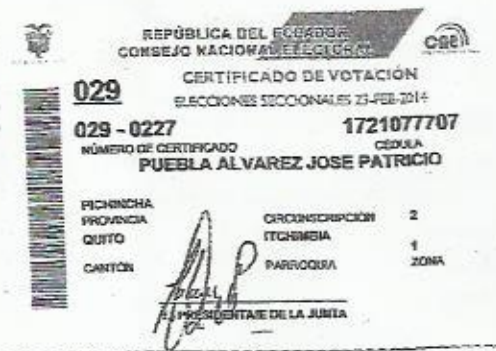
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

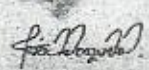
Nº **171672954-4**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LICENCIADO MARKETING **V3443V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFE
VALENZUELA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SACOS
VASCONEZ SEVIA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SUPLENENTES 23-02-2014

004-0024 **1716729544**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **2**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

Saúl Torres
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, **28** AGO. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.,**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto de 2015, a las 9:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle la Av. República E7-123 y Pradera, edificio Pucará, piso 4, oficina 406 y 407, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

1. El señor José Eduardo Valenzuela Vásconez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El señor Diego Andres Arévalo Martinez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El señor José Patricio Puebla Álvarez, propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
4. El señor Juan Miguel Andrade Loza, propietario de tres mil cuarenta (3040) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y como secretario el señor Andres Arevalo, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'S' followed by a circular flourish.

2

Toma la palabra el señor José Patricio Puebla Alvarez, y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la siguiente forma: **A)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martínez. **B)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásconez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

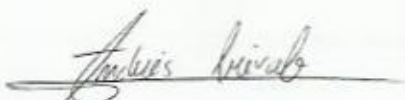
Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la

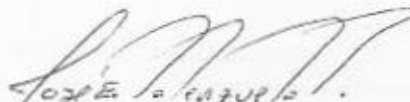
3

misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión sin modificación alguna. El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h00.

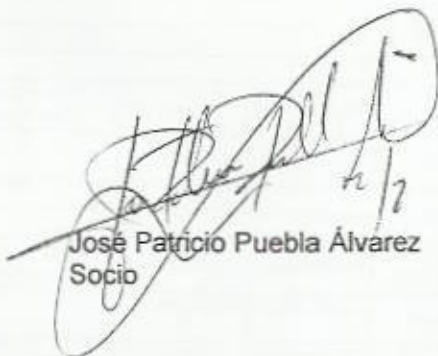
Para constancia firman los presentes.



Diego Andres Arévalo Martinez
Socio-Presidente de la Junta



José Eduardo Valenzuela Vásquez,
Socio-Secretario de la Junta



José Patricio Puebla Álvarez
Socio



Juan Miguel Andrade Loza
Socio



Factura: 001-002-000010342



20151701006P04246

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P04246						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUEBLA ALVAREZ JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721077707	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621340	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715982771	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AACONSULTING CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6840.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
28 AGO. 2015
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000018731



20151701037001874

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001874



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0019279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04246

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA., celebrada el 10 de abril del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.: QUE OTORGA: JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ: A FAVOR DE: JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ; DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, celebrada el 28 de agosto del 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida.- Quito, a **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 62068

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	902
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AACONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.840 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1322 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P04246

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
AACONSULTING CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ

A FAVOR DE:

JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ

JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA

CUANTIA: USD. 6840,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), ante mí Doctora Tamara Garcés Almeida Notaria sexta del Cantón Quito, comparecen a la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, JOSÉ PATRICIO PUEBLA ALVAREZ, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ, DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTE el señor José Patricio Puebla Alvarez por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores José Eduardo Valenzuela Vásconez, Diego Andres Arévalo Martinez y Juan Miguel Andrade Loza, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A). La compañía AACONSULTING CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez de abril del dos mil doce y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de abril de dos mil doce. B). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veinte y cuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** El cedente señor José Patricio Puebla Alvarez, es propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía quién cede la totalidad de dichas participaciones de acuerdo al siguiente detalle: **A)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martinez. **B)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza. Los cesionarios aceptan las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:-----

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásquez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que la CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción.-

CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.-

CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió

Tamara Garcés Almeida

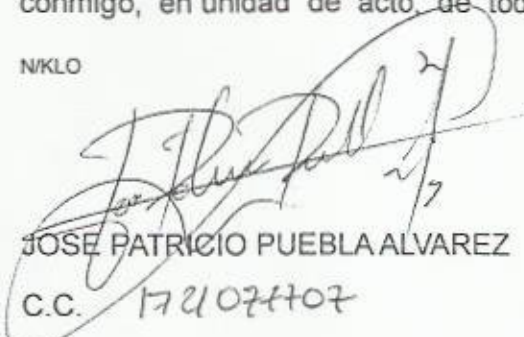
Notaría Sexta

Quito D.M.



favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

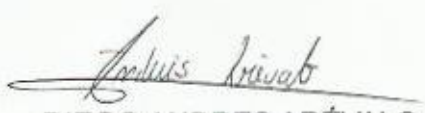
N/KLO


JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ

C.C. 174074407


JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

C.C. 1716729544


DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ

C.C. 1711621340



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA
C.C. 171598277-1

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171598277-1

APellidos y Nombres: ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE WILSON
APellidos y Nombres de la Madre: LOZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-15

E224311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005
NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0034
CÉDULA: 1715982771
ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
RUMIPAMSA: 1
PASADORA: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171162134-0

APellidos y Nombres
AREVALO MARTINEZ
DIEGO ANDRES

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento 1996-08-04
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
AREVALO ARROBA VICENTE GUSTAVO

Apellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ SANDRA EDIT

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-05-31

Fecha de Expiración
2023-05-31

V4533M222

01162134

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0120 1711621340
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPAJAPA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

1
1
ZONA

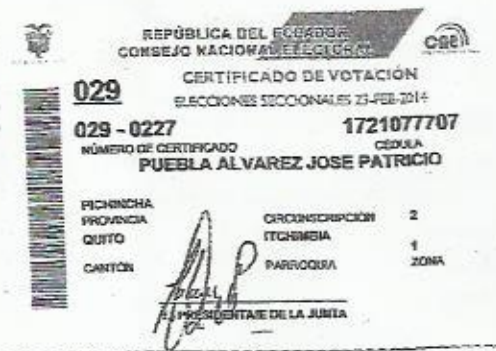
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

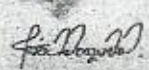
Nº **171672954-4**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO MARKETING** **V3443V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFE
VALENZUELA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SPO
VASCONEZ SEVIA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SUPLENENTES 23-08-2014

004-0024 **1716729544**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO **2**
CANTÓN PARROQUIA ZONA
San Mateo
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, **28 AGO. 2015**

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.,**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto de 2015, a las 9:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle la Av. República E7-123 y Pradera, edificio Pucará, piso 4, oficina 406 y 407, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

1. El señor José Eduardo Valenzuela Vásconez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El señor Diego Andres Arévalo Martinez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El señor José Patricio Puebla Álvarez, propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
4. El señor Juan Miguel Andrade Loza, propietario de tres mil cuarenta (3040) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y como secretario el señor Andres Arevalo, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'S' followed by a circular flourish.

2

Toma la palabra el señor José Patricio Puebla Alvarez, y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la siguiente forma: **A)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martínez. **B)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásconez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

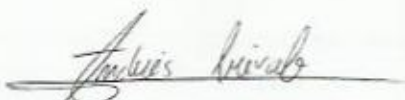
Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la

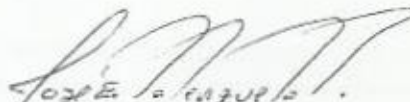
3

misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión sin modificación alguna. El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h00.

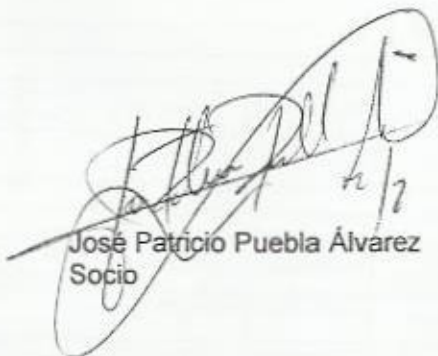
Para constancia firman los presentes.



Diego Andres Arévalo Martinez
Socio-Presidente de la Junta



José Eduardo Valenzuela Vásquez,
Socio-Secretario de la Junta



José Patricio Puebla Álvarez
Socio



Juan Miguel Andrade Loza
Socio



Factura: 001-002-000010342



20151701006P04246

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P04246						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUEBLA ALVAREZ JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721077707	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621340	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715982771	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AACONSULTING CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6840.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
28 AGO. 2015
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000018731



20151701037001874

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001874



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0019279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04246

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA., celebrada el 10 de abril del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.: QUE OTORGA: JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ: A FAVOR DE: JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ; DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, celebrada el 28 de agosto del 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida.- Quito, a **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 62068



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	902
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AACONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.840 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1322 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P04246

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
AACONSULTING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ**

**A FAVOR DE:
JOSÉ EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ
DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ
JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA**

CUANTIA: USD. 6840,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), ante mí Doctora Tamara Garcés Almeida Notaria sexta del Cantón Quito, comparecen a la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, JOSÉ PATRICIO PUEBLA ALVAREZ, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS, JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ, DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte en calidad de CEDENTE el señor José Patricio Puebla Alvarez por sus propios y personales derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores José Eduardo Valenzuela Vásconez, Diego Andres Arévalo Martinez y Juan Miguel Andrade Loza, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A). La compañía AACONSULTING CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el diez de abril del dos mil doce y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de abril de dos mil doce. B). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veinte y cuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015) autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** El cedente señor José Patricio Puebla Alvarez, es propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía quién cede la totalidad de dichas participaciones de acuerdo al siguiente detalle: **A)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martinez. **B)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** Dos mil doscientas ochenta (2280) participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza. Los cesionarios aceptan las cesiones aquí detalladas. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:-----

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásquez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.- La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que LOS CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que la CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción.-

CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los CESIONARIOS.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA:**

DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios, de forma unánime se resolvió

Tamara Garcés Almeida

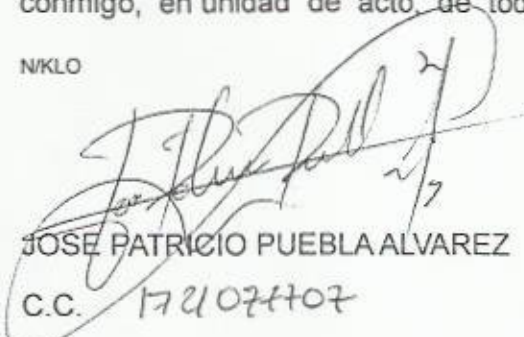
Notaría Sexta

Quito D.M.



favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

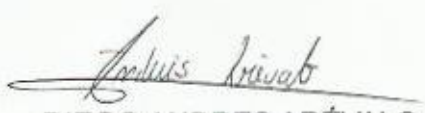
N/KLO


JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ

C.C. 174074407


JOSE EDUARDO VALENZUELA VÁSCONEZ

C.C. 1716729544


DIEGO ANDRES ARÉVALO MARTINEZ

C.C. 1711621340



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA
C.C. 171598277-1

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171598277-1

APellidos y Nombres: ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE WILSON
APellidos y Nombres de la Madre: LOZA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-15

E224311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005
NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0034
CÉDULA: 1715982771
ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
RUMIPAMSA: 1
PASADORA: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171162134-0

APellidos y Nombres
AREVALO MARTINEZ
DIEGO ANDRES

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento 1996-08-04
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre
AREVALO ARROBA VICENTE GUSTAVO

Apellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ SANDRA EDIT

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-05-31

Fecha de Expiración
2023-05-31

V4533M222

01162134

[Signature]

01162134

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0120 1711621340
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPAJAPA
PARRÓQUIA
ZONA

1
1
2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

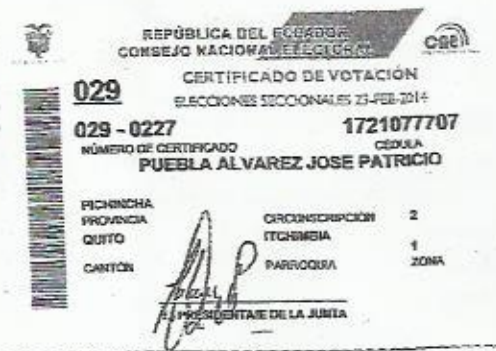
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 28 AGO. 2015

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CARTEA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

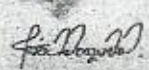
Nº **171672954-4**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO MARKETING** **V3443V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFE
VALENZUELA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SACOS
VASCONEZ SEVIA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SUPLENENTES 23-08-2014

004-0024 **1716729544**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **2**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

Saúl Torres
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, **28 AGO. 2015**

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.,**



En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de agosto de 2015, a las 9:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle la Av. República E7-123 y Pradera, edificio Pucará, piso 4, oficina 406 y 407, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios:

1. El señor José Eduardo Valenzuela Vásconez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El señor Diego Andres Arévalo Martinez, propietario de diez mil doscientas sesenta (10260) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El señor José Patricio Puebla Álvarez, propietario de seis mil ochocientos cuarenta (6840) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
4. El señor Juan Miguel Andrade Loza, propietario de tres mil cuarenta (3040) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General el señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y como secretario el señor Andres Arevalo, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

Al estar presente el 100 % del capital pagado, la presente Junta General Extraordinaria de socios se constituye en Universal, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

- 1. Autorizar al socio, señor José Patricio Puebla Alvarez, para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones.**

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'S' followed by a circular flourish.

2

Toma la palabra el señor José Patricio Puebla Alvarez, y manifiesta que solicita a la Junta General la autorización respectiva a fin de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la siguiente forma: **A)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor Diego Andres Arévalo Martínez. **B)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del Señor José Eduardo Valenzuela Vásconez y **C)** 2280 participaciones de las cuales es propietario José Patricio Puebla Alvarez cede a favor del señor Juan Miguel Andrade Loza.

Después de breves deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las Cesiones las participaciones antes descritas.

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
José Eduardo Valenzuela Vásconez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Diego Andrés Arévalo Martínez	Ecuatoriana	12540	USD. \$ 12.540,00	41,25%
Juan Miguel Andrade Loza	Ecuatoriana	5320	USD \$ 5.320,00	17,5%
TOTAL		30400	USD 30400,00	100%

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita los nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la

3



misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión sin modificación alguna. El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.

Diego Andres Arévalo Martinez
Socio-Presidente de la Junta

José Eduardo Valenzuela Vásquez,
Socio-Secretario de la Junta

José Patricio Puebla Álvarez
Socio

Juan Miguel Andrade Loza
Socio



Factura: 001-002-000010342



20151701006P04246

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P04246						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUEBLA ALVAREZ JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721077707	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	AREVALO MARTINEZ DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711621340	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE LOZA JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715982771	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA AACONSULTING CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6840.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
28 AGO. 2015
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 002-002-000018731



20151701037001874

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001874



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0019279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA VASCONEZ JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716729544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P04246

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA., celebrada el 10 de abril del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AACONSULTING CIA. LTDA.: QUE OTORGA: JOSE PATRICIO PUEBLA ALVAREZ: A FAVOR DE: JOSE EDUARDO VALENZUELA VASCONEZ; DIEGO ANDRES AREVALO MARTINEZ Y JUAN MIGUEL ANDRADE LOZA, celebrada el 28 de agosto del 2015, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida.- Quito, a **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 62068



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	902
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AACONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 6.840 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1322 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

